



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 05001 31 10 005 2013-0075200

UZGADO QUINTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve de mayo de dos mil veintiuno

Conforme a la solicitud que antecede, presentada por la abogada ASTRID JULIETH ZULUAGA GUZMÁN, se requiere a la partidora- Dra. LUZ ÁNGELA GIRALDO RAMÍREZ, con el fin que, dentro del término de 15 días, corrija o complemente el trabajo de partición con respecto a la nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Norte, la cual aportó la memorialista.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

(1)

<p>CERTIFICO.</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° <u>61</u></p> <p>Fijado hoy <u>21 MAY 2021</u> a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Medellín. - Antioquia.</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">Secretario</p>
